

En la Villa de Zihuehuacan en quince dias del mes de Junio de Mill setecientos treinta y cinco años. Los señores D. Alonso Carrero quinto, theniente de Alcalde del Castillo, D. Jofre Salazar desta Villa D. Marco Martin Perez, theniente de Vigia y perquis, y Alcaldes ordinarios della por su mag. en ambos estados, D. Alonso Joseph Carrero menor, Alferrez mayor, D. Pedro chico de Turman Alcalde de Real Audiencia, D. Juan Lopez Garcia, D. Antonio Martin Perez, D. Jofe Lara faxardo, D. Diego Carrero Voca, D. Juan Suanuan Gonzalez Conde, D. Antonio Perez faxardo, D. Juan Sanchez Lorenz, y D. Joachin Martin Gil, Regidores de esta Com. Con. de Justicia, y Regim. desta Villa en sus alcabala Capitulada como lo anda suyo, y por nombre para nara y con feix las cosas pertenecientes a nra mag. y por comun desta Republica, y en este estado entro el Sr. D. Alonso Antonio Carrero procurador sindico general, y se curaron lo siguiente

Declararon sus mra. que para Manana quise contaran diez y seis del corriente se aga el sorteo respecto diez y el dia diez y siete del corriente en la manana se aga el sorteo de los Militares respecto de a bu lcho el esultimo, y colerasci todo los mros, y se tarde ora su como da y en este estado se alcans este a su mra. y lo firmaron sus mra.

Alonso Carrero quinto
 D. Jofe Salazar
 D. Pedro chico de Turman
 D. Antonio Carrero menor
 D. Alonso Joseph Carrero
 D. Juan Lopez Garcia
 D. Antonio Martin Perez
 D. Diego Carrero
 D. Juan Suanuan Gonzalez Conde
 D. Antonio Perez faxardo
 D. Juan Sanchez Lorenz
 D. Joachin Martin Gil
 D. Joachin Martin Gil
 D. Antonio Carrero
 D. Alonso Antonio Carrero

